

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Número de oficio: IDAIP/EXT/2505/24
Asunto: Declaración de no competencia
y orientación a solicitud de información pública
Durango, Dgo., a 12 de noviembre de 2024

C. SOLICITANTE. PRESENTE. -

En atención a su solicitud de información entregada **PERSONALMENTE**, la cual fue registrada en la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA** para su atención y respuesta a partir del día ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, a la cual se le asignó el número de folio **1001845000249_24**, mediante la cual requirió de este Instituto la siguiente información pública:

Se adjunta solicitud de información.

VISTA la presente solicitud, se le informa que esta fue turnada a todas las Áreas competentes de este Instituto que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, emitiendo la siguiente respuesta misma que se reproduce en lo que interesa:

Respuesta:

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 4. El derecho humano de acceso a la información comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información, que obre en poder de los sujetos obligados.

ARTÍCULO 19. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

ARTÍCULO 20. Se presume que la información existe si se refiere a las facultades, competencias y funciones que los ordenamientos jurídicos aplicables otorgan a los sujetos obligados.

En ese contexto se le informa que este Instituto **NO TIENE COMPETENCIA** para entregar la información requerida, esto por no estar comprendida dentro del ámbito de sus facultades, obligaciones y/o funciones. En vista del contenido de la información requerida en la presente solicitud, se le sugiere enviarla al sujeto obligado que a continuación se describe, esto en virtud de las funciones, atribuciones y competencias que tiene conferidas:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO

LIC. IMELDA CELIS PORRAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

A quien usted podrá localizar en:

Blvd. Domingo Arrieta # 1700 Fracc. Domingo Arrieta, Durango, Dgo. C.P. 34180

Número telefónico: 618 137 62 52

Correo electrónico: transparencia.edudgo@durango.gob.mx

Página electrónica: <http://educacion.durango.gob.mx/>

Se hace de su conocimiento que su solicitud también puede ser enviada a través de la **Plataforma Nacional de Transparencia**, <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En caso de no recibir respuesta o no estar conforme con la respuesta otorgada por el sujeto obligado en mención, podrá interponer **Recurso de Revisión**, dentro de los **quince días** siguientes a la fecha de la notificación o el vencimiento de la misma, esto de conformidad con lo dispuesto por la normatividad de la materia, esto lo podrá realizar por sí mismo o a través de su representante legal, de manera directa, por otros medios electrónicos, ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud.

Asimismo, de requerir orientación o asesoría en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, puede comunicarse vía telefónica con el suscrito al (618) 811 77 12 o al 800 581 72 92 ext. 123, o bien al correo electrónico a buzon@idaip.org.mx.

Se emite la respuesta anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, 118, 120, 125, 126 y 127 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

A T E N T A M E N T E

LIC. OMAR IVAN QUIÑONES VALDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IDAIP